

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

45

#### MADRID

#### URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda  
Dirección General de Gestión Urbanística  
Subdirección General de Promoción del Suelo  
Departamento de Gestión Zona I

Expediente: 711/2015/9.508.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2015, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Primero.—Aprobar inicialmente la delimitación de la unidad de ejecución discontinua correspondiente al Área de Planeamiento Específico 02.26 “Antiguo Mercado de Frutas y Verduras” y la determinación del sistema de ejecución por cooperación, declarando innecesaria la reparcelación de los terrenos al ser la totalidad de titularidad municipal, conforme a los artículos 100.2 y 115.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Abrir un período de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión, para que puedan presentarse en el referido plazo las alegaciones que se estimen oportunas, de conformidad con los artículos 100.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y 38 del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto».

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que pueda examinarse el expediente 711/2015/9.508, en el Departamento de Gestión Zona I del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda ubicada en la calle Ribera del Sena, número 21, edificio APOT, cuarta planta, durante el término de veinte días, computables desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y formular las alegaciones que consideren oportunas para la defensa de su derecho, mediante escrito presentado al efecto durante el indicado plazo.

En Madrid, a 11 de mayo de 2015.—El secretario de la Junta de Gobierno, Diego Sanjuanbenito Bonal.

(01/1.658/15)

